



CAPITAL { 1.000.000 de pesetas suscrito  
1.000.000 de reales desembolsado

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO;  
BANCO DE ESPAÑA—CRÉDIT LYONNAIS—BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA  
BANCO HISPANO AMERICANO

*Seguros de Quintas. Sorteo de 1909*

**PRIMA 815 PTAS.**

Redención en todo caso del servicio de guarnición  
Siempre que el contrato no pueda cumplirse, la Mundial devuelve las primas cobradas  
**SEGUROS MUTUOS DE VIDA**

PREVISION—AHORROPOPULAR—COOPERACION  
REPRESENTANTES: Murcia: D. Juan Diaz Sanchez, Ruizperez, 2;  
Cartagena: D. José Gimenez Garra, Cuatro Santos, 27; Alicante: D. Antonio Garcia Soler, San Fernando, 36; A baceta: D. Manuel Gil Tugildanos, San Agustín, 35; Almería: D. Angel Fernandez Arqueros, Almaraz baja, 9. Delegado especial para el ramo de Quintas: D. José Pelagrin Muñoz, Depositario de fondos municipales, Ayuntamiento de Cartagena.

**CAPILHOL** evita la pelo caída del pelo  
Cura la calvicie ¡Pelo á los 30 dias!

FRASCO, 4 PTAS. en todas las farmacias y droguerías.

En Murcia: Farmacia de don Antonio Ruiz Seiquer, Plaza de S. Barolomé, 10.

El señor Feliú dice, que el liberalismo está condenado en el Sillabus.

El señor Azcárate dice, que son muchos los católicos que no aceptan doctrinas del Sillabus.

El señor Sanchez Marco sostiene que la Iglesia no se ha conformado con la Constitución de 1876, manteniendo Pio IX las protestas al artículo 11 de la misma.

El señor Redonet dirige un ruego al ministro de Instrucción. Varios diputados hacen ruegos locales.

Con motivo de una pregunta de Suarez Figueroa sobre datos de las elecciones de Barcelona surge un incidente en el que intervienen Burell y Suárez Inclán.

El señor Cortina combate los artículos adicionales de los presupuestos.

Deséchase seis votos particulares y uno de Azcárate por 71 contra 35.

Salaberry defiende un pidiendo la exención de los impuestos de derechos reales y la supresión del impuesto de mandas piadosas.

Deséchase por 9 votos contra 3.

Inclán propone un artículo adicional.

Deséchase, como igualmente un voto particular de Llorens.

Acéptase una enmienda de Sanz y queda terminada la discusión del articulado.

Se levanta la sesión.

**Maura interrogado**

(POR TELEGRAMA) A las 1'50 m.

Al salir de Palacio fué interrogado Maura por los periodistas. Hablando de Barcelona dijo que el triunfo de los antisolidarios es un golpe rudo para la solidaridad.

Añadió que el Congreso puede resolver la admisión de Lerroux pero no el caso de la condena.

La elección de Lerroux plantea un asunto que merece estudio y así lo hará.

**De madrugada**

(POR TELEGRAMA) 15—A las 1'25 m.

Dicen de Barcelona que á última hora continuaban los grupos en los alrededores de la Casa del Pueblo.

El local estaba llenísimo de gente y varias secciones de la benemérita de á pié y de á caballo, con más de cien guardias de seguridad patrullaban.

**Para Madrid**

Con el fin que en otro lugar de este número decimos, ha salido para Madrid una comisión del partido liberal presidida por el diputado Cortes por esta circunscripción, don Miguel Gimenez Baeza.

**Robo á un General**

(POR TELEGRAMA) 14.—A las 2'40 t.

Continúan las diligencias para esclarecer los hechos en el robo efectuado al general Bermejo.

Instétese en que además de 6.000 pesetas se llevó la criada prendas de mucho valor.

La policía trabaja esperando obtener éxito según hoy se decía.

**El coronel Elías**

(POR TELEGRAMA) 14.—A las 1'50 t.

Dentro de la gravedad, sigue mejorando el Coronel Elías Jefe del Cuerpo de Seguridad.

El Comandante Camarero segundo jefe, organiza los servicios mientras dure la enfermedad del Coronel.

**Despues del suceso**

(POR TELEGRAMA) 14—A las 3'45 t.

Las noticias que se reciben de Barcelona después del suceso electoral acusan tranquilidad, desmintiendo en absoluto los rumores que circularon por Madrid sobre la supuesta excitación de algunos elementos.

La prensa solidaria toma una actitud de templanza y personas influyentes han declarado que las diferencias políticas no se llevarán jamás á otro terreno que no sea el de la lucha en los comicios.

**La Bolsa**

TELEGRAMA del BANCO de CARTAGENA

SUCURSAL DE MURCIA	
4 por 100 interior . . . .	84'40
" " " fin de mes . . . .	84'60
Exterior . . . . .	96'60
5 " amortizable . . . . .	101'00
Banco de España . . . . .	443'00
Compañía Arrendataria de Tabacos . . . . .	397'75
Explosivos . . . . .	000'00
Banco de Cartagena . . . . .	122'00
Franco . . . . .	11'50
Libras Esterlinas . . . . .	28'00

**Gracia y Justicia**

(POR TELEGRAMA) 14—A las 11'40 n.

La firma de Gracia y Justicia contiene estos decretos:  
Nombrando presidente de sección de la Audiencia de Badajoz á D. Angel Vera.  
Id. de la de Valencia á don Francisco Fornies.  
Además se nombran dos canónigos.

**Declaración de Cierva**

(POR TELEGRAMA) 15—A las 1'30 m.

Hablando del triunfo de Lerroux, ha dicho Lacierua que el Gobierno ha permanecido en una actitud de expectativa.

El resultado de la elección prueba la imparcialidad del Gobierno que para nada se ha mezclado en las luchas políticas entre partidos.

**LAS CORTES SENADO**

(POR TELEGRAMA) Sesión del dia 14

14—A las 11'55 n

Se abre la sesión á las 3'35. En la presidencia Azcárraga. El ministro de la Guerra lee varios proyectos enagendados terrenos de Valencia.

El conde de Casa Valencia ruega se amorticen las vacantes que

lanto, que el Ayuntamiento de esa capital no necesita la autorización previa que exige dicho artículo 16 debiéndose estimar el proyecto como si en realidad se hubiera concedido dicha autorización.

Considerando: que es necesario si existen expropiaciones, que los propietarios interesados se personen en el expediente y se verifiquen las tasaciones para cumplir los artículos 4 y 20 de la ley de 18 de Marzo de 1895.

Considerando: que el pliego de condiciones económico-administrativo, redactado con sujeción á las disposiciones que regían para los contratos municipales y provinciales no puede aceptarse en su forma actual, sino que ha de redactarse con sujeción á lo establecido por el Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y á la ley de 18 de Marzo de 1895, en cuyo pliego ha de consignarse el presupuesto, los recursos que cuenta el Ayuntamiento para satisfacer las obras y determinarse si, como se deduce del expediente, el proyecto es propiedad de dicho Ayuntamiento.

Considerando: que son de admitir las indicaciones de la Junta de Urbanización encaminadas á subsanar deficiencias notadas hoy y debidas al espacio de tiempo transcurrido desde que se formó el proyecto;

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer que proceda:

1.º Tener al Ayuntamiento de esa capital como autorizado para verificar los estudios del proyecto, toda vez que habiéndose hecho los estudios indudablemente antes de promulgarse la ley de 18 de Marzo de 1895, como se deduce de su examen, no le fué posible solicitar la oportuna autorización:

2.º Devolver el proyecto al Ayuntamiento para que lo emplee ó modifique en la siguiente forma:

A) Sustituyendo el R. D. de 11 de Junio de 1886 por el de 13 de Marzo de 1903, hoy vigente.

B) Aplicando la Real orden de 7 de Diciembre de 1863, comprendiendo en los presupuestos de las obras que han de ejecutarse por subasta el 14 por 100 sobre el coste de la ejecución material, y suprimiendo este 14 por 100 en los trabajos que se realizan por Administración, procurando puntualizar el importe de estos.

C) Redactar un nuevo pliego de condiciones con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1895, en Reglamento de 15 de Diciembre de 1896 y en Real decreto de 13 de Marzo de 1903, teniendo en cuenta las indicaciones que se hacen en la presente.

D) Cumplir los artículos 4.º y 20 de la ley, haciendo que se personen los interesados en el expediente y se verifiquen las oportunas tasaciones, debiéndose, en caso contrario, hacer constar que no se expropia ni se lesiona ninguna clase de derechos, y

3.º Recomendar al Ayuntamiento de esa capital la necesidad en que se encuentra de formular un proyecto de abastecimiento de aguas por ser completamente indispensable al proyecto de alcantarillado y saneamiento de esa capital:

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento de esa capital y demás efectos, con devolución del expediente y proyecto.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 11 de Diciembre de 1908.—Cierva.

EL DIPUTADO DE GUARDIA. Madrid 14 de Diciembre de 1908.

**REAL ORDEN**

Con gusto publicamos la siguiente disposición por ser de interés local.

Visto el proyecto de alcantarillado y saneamiento del subsuelo de esa capital.

Resultando: que en 10 de Abril de 1899, la Sociedad higienizadora de Murcia, interés del Ayuntamiento se estudiara el proyecto debido al señor Garcia Faria, y pasado el asunto á la Comisión de policía urbana, requerido el informe del Arquitecto municipal, éste, en 22 del propio mes manifestó que el Ayuntamiento podía prestar su aprobación al proyecto, acordándose por la Corporación, á propuesta del Nociado y de la Comisión de policía urbana, se expusiera el proyecto al público, toda vez que la tramitación del mismo habia de regirse por la ley de 18 de Marzo de 1895.

Resultando: Que expuesto el proyecto al público por 30 días, sin que se presentaran reclamaciones ese Ayuntamiento lo aprobó en 6 de Octubre de 1899 y la Junta municipal sancionó el acuerdo en 30 del propio mes y año.

Resultando: que el Arquitecto provincial estudió el proyecto, entendiéndose que el caudal de aguas de que estaba dotada la población era insuficiente para las necesidades de la mejora y debia ampliarse el pensamiento con el abastecimiento completo de aguas, y la Comisión provincial informó favorablemente y lo propio ese Gobierno.

Resultando: que remitido el expediente á este Ministerio y reclamada su opinión á la Junta Consultiva de Urbanización y Obras del mismo, esta en 18 de Noviembre último, después de un detenido estudio, manifiesta, se trata de un proyecto notabilísimo que debe ser realizado cuanto antes, ya que ha de reportar beneficios indudables, llamando la atención respecto á la conveniencia de modificar el pliego de condiciones en lo que se refiere á la vigencia actual del aprobado por R. D. de 13 de Marzo de 1903, que sustituyó al de 11 de Junio de 1886, debiendo aplicarse la R. O. de 7 de Diciembre de 1863 que dispone se comprendan en los presupuestos de obras que han de ejecutarse por subasta, un 14 por 100 sobre el coste de la ejecución material de las obras, y que se descomponen en el 2 por 100 por gastos imprevistos y el 6 por 100 restante por beneficio industrial, suponiéndose dicho aumento del 14 por 100 en los trabajos que se hacen por Administración; que el presupuesto de las obras realizables por Administración se compone con partidas obras, cuyo importe constituye solo cantidades aproximadas que han de servir de base á la formación de los presupuestos correspondientes en su día y á medida que los trabajos á que se refieren, vayan acometiendo, encareciendo el estudio y realización del proyecto de abastecimiento de aguas en cuanto sea posible.

Considerando: que si bien no se ha cumplido lo que dispone el artículo 16 de la ley de 18 de Marzo de 1895, puesto que no se pidió ni se obtuvo autorización para verificar el estudio del proyecto, como este lleva la fecha de 16 de Julio de 1896 y se trata de un asunto importantísimo que requiere meditado estudio y mucho tiempo para formularlo, es indudable que los estudios se hicieron antes de promulgarse la ley de 18 de Marzo de 1895, y por

**SOBRE LERROUX**

(POR TELEGRAMA) 14—A las 3'45 t.

Las conversaciones en todas partes donde se reunen algunas personas, giran sobre el mismo punto.

El viaje de Lerroux y su entrada no solo en España si no en Madrid es el tema de los comentarios.

Se espera con gran curiosidad el momento en que el Gobierno diga algo sobre dicho asunto pero puede asegurarse que nada hay de cierto en cuanto se dice, pues la reserva de los ministros que asistieron á casa de Maura es impenetrable.

**Emiliano Iglesias y Giner de los Rios hablaron**, recomendando el mayor orden y cordura, y exhortando á que demostrara que eran dignos del triunfo electoral.

Acogieron estas palabras con grandes aplausos.

Ya de madrugada se retiraron las gentes disolviéndose los grupos en el orden más completo.

**Cumplimentando**

15 —A las 1'35 m.

Hoy han cumplimentado á los reyes Auñon, Cifuentes, Jofre, Orozco y otros generales.

**LA ESCUADRA**

(POR TELEGRAMA) 15—A las 1'50 m.

Se afirma que la Junta consultiva ha terminado el estudio de los informes de pliegos para el concurso de la Escudra.

Asegúrase que hay un voto particular.

**Boletin Religioso**

**DICIEMBRE 1908**  
MIÉRCOLES XVI  
San Concordio mr. y Santa Adelaida emp.—(Temporas. —I. P.—Ayunó.

CULTOS  
Ed San Antonio.—Continúa la novena de la Purísima. Día 16: Por la intención de una persona devota.  
En Santa Catalina.—El día 16 dará principio en esta iglesia el pido, ejercicio de las Jornadas de la Santísima Virgen, terminando el día 24. Todos los días al toque de oraciones después del Sanjo Rosario excepto el domingo 20, á las tres de la tarde.

VELA Y ALUMBRADO  
Día 16.—En Capuchinas por don Antonio Catañ y Torres y doña Camila Torres Casanova.

**Noticias locales**

En la parroquia de Santa Catalina ha contraido los indisolubles lazos del matrimonio la bella señorita Maria Colorado Bolt con nuestro querido amigo el empleado de Obras contra las inundaciones don José Chumillas.

—También se ha verificado en el vecino pueblo de Cotillas, el enlace de la bellísima Srta. Rafaela Lentes con el propietario don Gumerindo Fernandez.

Nuestra enhorabuena y muchas felicidades.

Para Madrid

Con el fin que en otro lugar de este número decimos, ha salido para Madrid una comisión del partido liberal presidida por el diputado Cortes por esta circunscripción, don Miguel Gimenez Baeza.



# FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

## JUAN BERNAL É HIJO—Palmar.

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Pídase catálogo—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

**ROSA DORADA** En blanco, oro y con especialidad en sedas. Lecciones á domicilio Calle de Zembrana 10, bajo, izq.

### Impresos

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta los siguientes:  
Fos de vida.  
Avisos de matrimonio para el juzgado.  
Actas de matrimonio.

**PLATA MENESES** Único depósito en la provincia  
**Bazar Murciano**

## VACUNA SUIZA

— DEL —

# Instituto Vacunogeno de Félix & Flück

— LAUSANNE —

Es la vacuna que ofrece todas las garantías por su oficial comprobación bacteriológica, clínica y sanitaria.  
A cada tubo acompaña una lanceta acero-niquelada para que su aplicación sea personal.

Exito siempre seguro.—La más económica.

**Precios especiales para Médicos, Practicantes, Corporaciones, etc., etc.**

**DEPÓSITO EXCLUSIVO: Farmacia Catalana**

al lado de la Droguería de J. Ferrer S. en C.ª

Plaza de San Julián.—MURCIA

## Gran salón de Peluquería LOS DOS AMIGOS

PRÍNCIPE ALFONSO, 5.

Establecimiento montado con todos los adelantos modernos y personal inteligente de tocador.—Desinfección completa de todos los aparatos, por la nueva estufa sistema *Formolateur*.—Fricciones y lavados anti-sépticos, duchas de agua fría y caliente por el nuevo sistema *Resetti*.—Gran surtido en Lociones para fricciones—Shampooing—Rum quina—Agua de Portugal, Violetas, Rusas, Lección Vegetal de Violetas y Agua Gacial.

Esta casa pone en conocimiento de las señoras que desde primero de Diciembre, se confeccionan toda clase de postizos, alta novedad: Como son bucles añadidos, guirnalda, vuelta de sombrero ó tapa-pelucas, horquillas para la sien, horquillas para el moño y lo de última novedad en París: La *DIADEMA*.—Rizado extra en todos los postizos. Créase Marcell y de esta y sus ornulaciones estilo MARCELL, completante al natural.

Fábrica de Camas de Hierro y latón  
**de WENCESLAO C. PEÑA**  
Arrendatario de Sucesores de Francisco Peña  
Talleres de construcción de Maquinarias—Fundición de Hierro y Bronce en toda clase de trabajos—Especialidad en Prensas para aceite y vino—Molinos para la aceituna y barineros—Bombas, Norias é instalaciones hidráulicas—Balcones, Rejas y demás obras de cerrajería,  
**Paseo de Corvera, 27 Murcia**

## PABLO MARTINEZ

Calle de Sagasta, 32, 34 y 36—Murcia  
Teléfono núm. 68.  
**MAQUINAS** para coser y bordar.—Enseñanza gratis y á domicilio  
**MAQUINAS** para hacer géneros de punto.—Enseñanza completa  
**AGUJAS**, accesorios y piezas sueltas—**MAQUINAS** de escribir, **CAMAS** de hierro, de madera y muebles.  
**SOMMIERS**: Ventas á plazos y al contado.—Pídanse catálogos que se dan gratis

## Brugarolas y Compañía

Gran fábrica de Mosáicos Hidráulicos  
Construcciones de piedra artificial y cemento armado  
POSTIZOS Y PULIDOS  
y demás materiales de construcción  
**Sociedad, núm. 10, MURCIA**

## Colegio de la Inmaculada Concepción

dirigido por  
**HH. Maristas de la Enseñanza**  
En este Centro se admiten medió pensionistas, recomendados y externos

## La Hidráulica Murciana

Gran Fábrica de Módicos Hidráulicos  
Y ALMACEN DE CEMENTOS  
AZULEJOS y toda clase de materiales de construcción de  
**JUAN BERNAL GONZALEZ**  
**PALMAR.** Depósito: Lencera, 29. MURCIA  
Completo y variado catálogo—Géneros garantizados.—Premiado en varias Exposiciones con Medalla de oro.

## SERVICIOS de la Compañía Trasatlántica

**Línea de Filipinas**  
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java Sumatra, China, Japón y Australia.  
**Línea de Cuba y Méjico**  
Servicio mensual á Vera Cruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 29 y de Gornúa el 31 de cada mes directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para: Gratiñame y P. Oficio con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.  
**Línea de New-York, Cuba y Méjico**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28, y de Cadiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.  
**Línea de Venezuela Colombia**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 14, el 18 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes; directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para: Sebailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz; con transbordo Habana. Comuña por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo—San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Goro y Guamaína con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.  
**Línea de Buenos Aires**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
**Línea de Canarias**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Cadiz el 23 de cada mes, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retardo á Santa Cruz de Tenerife, para emprender al viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.  
**Línea de Fernando Poo**  
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo; con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.  
**Línea de Tánger**  
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
Salidas de Tánger: Mártes, Jueves y Sábado.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**AVISO IMPORTANTE:** Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril, 1904, publicadas en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.  
Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayos, deseen hacer los exportadores.

## LA MAQUINISTA DE LEVANTE

de MIGUEL ZAPATA  
Grandes talleres de Fundición, Construcción, Reparación é instalación de máquinas y calderas de vapor, bombas y en general de todos los aparatos necesarios para la explotación de minas.  
Director: D. Antonio Bertrán Borell, Ingeniero  
**LA UNION, CARTAGENA**  
**Gran Hotel y Restaurant DE JOSÉ BONACHE**  
Calle de la Cruz, 16, Madrid  
Esta casa favorecida por el público en general y muy especialmente por los murcianos, ha mejorado las condiciones de la casa en cuanto á confort de las habitaciones de los huéspedes y ampliado su radio de acción, ocupando todos los pisos del simple edificio.  
Los pupilajes desde cinco pesetas en adelante, según la habitación que se ocupa. También se sirve á la carta y por cubiertos al público fuera del Establecimiento.

## Agencia Martinez

Se vicio de encargos  
En Murcia: Calle de la Sociedad 13  
Servicio fijo entre Murcia, Carta Alicante Torreveja y pueblos combinados para Valencia, Madrid y Barcelona.  
En Alicante: D. Pascual Martinez, Isabel II, 5.  
En Elche: D. Diego Macias, calle Desamparados, 12.  
En revillente: D. Antonio Davó, S. Antonio 21.  
En Albaterra: D. Pascual Serna, Plaza 6.  
En Almoradí: D. Francisco Bueno, Príncipe 8.  
En Rojales: D. Manuel Martínez, Cuarto 14.  
En Torreveja: D. Antonio Garola, Rodas 15.  
En Callosa: D. José Belmonte, calle de Abajo, 6.  
En Orihuela: D. Mariano Huertas, Romero 5.  
En Murcia: D. Pascual Martinez, Sociedad 13.  
En Cartagena: D. José Gomez, San Francisco 1.  
En Valencia: r. Cuenca, calle del Lobo 3.

En Barcelona: D. Enrique Valls, Paseo Colón 8.  
En Madrid: D. Justo y D. Manuel Biosca, Atocha 116.  
Siendo esta agencia la más antigua y la que cuenta con más garantías y facilidades para sus clientes, ruega á estos no sufran errores al entregar sus encargos.

## Sociedad General DE Industria y Comercio

Villanueva, 11, Madrid  
FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa  
Gran Premio: Exposición Universal de Lieja 1905  
Premio de honor: Exposición de Industrias de Madrid, 1907.  
Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza, 1908.  
Las más altas recompensas,  
**PRODUCTOS QUÍMICOS**  
Superfosfatos—Nitrato de sosa—Sales de potasa—Sulfato de amoníaco—Sulfato de sosa—Glicerina—Acido sulfúrico anhidro—Acido sulfúrico ordinario—Acido nítrico—Acido clorhídrico.  
**Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos**  
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. **SERVICIO AGRONÓMICO** importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo **Excmo. Sr. D. Luis Grandeaq**  
Aviso importante: Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras, y remitir estas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.  
**DIRIGIRSE Á LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
VILLANUEVA, 11, MADRID  
Dirección postal: apartado núm. 340.  
Dirección telegráfica y telefónica: GEINCO.—MADRID

# BAZAR MURCIANO

EN MURCIA; Calle de la Platería números 66 y 68.  
SUCURSAL EN CARTAGENA: Calle Mayor, número 33.

## CENTRO VITICOLA MURCIANO de Francisco Tortosa y Tortosa

EN LA VOZ-NEGRA (ALCANTARILLA)  
Grandes viveros y plantaciones de cepas americanas de las mejores variedades que solucionan la reconstitución de los viñedos en los terrenos más difíciles.  
Grandes existencias en almendros, algarrobos, naranjos, albaricoqueros y demás árboles frutales y forestales con gran rebaja de precios.